¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,495 BUENOS AIRES, Miércoles 15 de Noviembre de 1848.

EL EDITOR.

El dia 11 del corriente se celebró en la Santa Iglesia Catedral la funcion de nuestro glorioso Patrono San Martin, con grande solemnidad y numerosa concurrencia—Pontificó Nuestro Illmo. Señor Obispo Diocesano, y pronunció un elocuente panegírico del glorioso Santo el Señor Canónigo D. Felipe Elortondo y Palacio—Asistió el Exmo. Gobierno acompañado de las corporaciones civiles y militares, representando en este acto al Exmo. Señor Gobernador, el Señor Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Insiarte—

Formaron en la Plaza de la Victoria el Batallon 3. ° de Patricios y el de la Parroquia de la Catedral al Sud—Esta fuerza tan vistosa y federalmente uniformada como sobresaliente por su disciplina, fué comandada por el Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, y rindió al Exmo. Gobierno los honores correspondientes—Se conservó en su correspondiente formacion durante una copiosa lluvia que cayó al concluirse la funcion—Cuando la lluvia era mas abundante marchó á paso regular por frente á la casa del Exmo. Sr. Gobernador; y allí dió el Comandante en Gefe, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, los siguientes vivas y mueras, que fueron repetidos con entusiasmo por las fuerzas de su mando—

¡Viva la Independencia Americana!

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Viva la Honorable Junta de Representantes de la Provincia!

¡Viva el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas!

¡Mueran los inmundos salvages unitarios!

S. E. el Sr. Gobernador presenció desde la azotea de su casa habitacion la marcha de esta columna—

La concurrencia al templo fué numerosa; y en la casa del Sr. Riglos, en la Plaza de la Victoria, hubo una selecta reunion de Señoritas y Caballeros, entre aquellas la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, y entre estos el honorable Señor Southern, Ministro nombrado de S. M. B. para residir en la Confederacion Argentina—

En los dias 10 y 11 la ciudad estuvo decorada con banderas federales, é iluminada en las noches—

El 12 á la tarde tuvo lugar la solemne procesion del Santo Patrono, yendo de escolta dos companías del Batallon de Serenos con dos bandas de músicas al mando del Vice-Presidente 2. ° de Serenos, Capitan D. Juan Manuel de Larrazabal—

En las noches del 11 y 12 hubo representaciones lírica y dramática en el Teatro de la Victoria y en el Argentino—

Del *British Packet* de esta ciudad transcribimos la siguiente relacion de las interpelaciones que se dirigieron à Lord Palmerston en la sesion de la Cámara de Comunes de Inglaterra, del 8 de Agosto último, sobre los asuntos del Rio de la Plata, y de las réplicas que dió el Honorable Lord—

»En la Casa de los Comunes el dia 8 de Agosto, Mr. Disraeli puso à Lord Palmerston en la necesidad de ocuparse del asunto de las cuestiones Dimarquesa y del Rio de la Plata—Damos abajo, sin nota ó comentario por ahora, todo lo que ocurrió (segun la relacion del *Times*) con referencia à los negocios en esta parte del mundo; previniendo solamente, que, en la época á que se alude, parece no haberse sabido en Inglaterra el levantamiento del bloqueo por los Franceses—

Mr. Disraeli..

Ahora deseo saber cual es el estado de nuestra fuerza en las agitadas aguas del Plata (Oid,) (oid)—Tengo la mejor razon del mundo para hacer esta pregunta; tengo aquí una carta que he recibido, pero que no leeré, de un miembro de una de las firmas mas eminentes de Liverpool, y estoy informado por ella que una de las casas mas importantes ligadas por nuestro comercio con las regiones del Rio de la Plata, ha sido obligada á suspender sus pagos en consecuencia de los negocios del Plata(oid); y el que me informa dice muy ingénuamente, que él no vé porque, á menos de que tenga lugar algun arreglo de los asuntos de aquellos paises, no deberian prepararse para resultados igualmente desastrosos, todas las otras causas ligadas con aquel comercio—(Oid, oid)—Hemos tenido desde ahora cinco ó seis años en aquellas aguas una fuerza de un número inaudito para aquellas regiones; el resultado ha sido muy desagradable por algun tiempo; las noticias que nos han llegado no han sido tales como para haber estimulado empresas Británicas, ó compensado en ningun grado las pérdidas de nuestros compatriotas; pero la circunstancia mas notable de este acrecentado desembolso, es que de poco tiempo à esta parte no hemos tenido noticias de ninguna clase de aquella region (Oid, oid)—Hay allí un distrito de pais en el cual las empresas Británicas han sido las mas activas, en que los establecimientos de nuestros comerciantes han sido en una escala muy grande, en que ademas del goce de un considerable comercio actual, ha habido una perspectiva muy grande de nuevas aventuras de aquella clase en paises nunca explorados, porque nos fueron abiertos recientemente, y casi inmediatamente cerrados—La atencion de nuestro Gobierno y los recursos de nuestra marina se han dirigido particularmente á aquel rico y agitado distrito, y yo necesito saber lo que ha hecho esa fuerza, para la cual estamos á punto de votar estas grandes sumas, por la vindicacion de nuestros derechos y la proteccion de nuestros intereses en aquellos paises (Oid)—Pregunté al noble Lord (Palmerston) al principio de la sesion si querria depositar sobre la mesa las instrucciones que habia dirigido á un Enviado Extraordinario á quien él mismo habia mandado allá para terminar las desavenencias y los disturbios, y abrir esas nuevas avenidas á las empresas comerciales Británicas, y el cual habia fallado en aquella mision especial; pero el noble Lord se opuso, porque aunque aquel Enviado [Lord Howden] habia tenido mal éxito, habia otra mision especial recien despachada, y pensaba que la presentacion de las instrucciones podría impedir la feliz terminacion de las nuevas negociaciones—Aquel nuevo Enviado ha fallado tambien en su intento; pero yo supongo que me sería inútil exigir otra vez sus instrucciones ó las últimas, porque despues que el parlamento se reunió ha sido enviada una tercera mision especial—Séame permitido recordar á la Casa esta circunstancia, sin precedente en la diplomacía de ningun pais, que hemos empleado seis Enviados Extraordinarios en aquella parte del mundo sobre misiones que probablemente nadie entiende, para propósitos que todos sentimos, porque los intereses Británicos padecen en gran manera, y creo que en este momento no hay la mas leve apariencia de que este pais obtenga ninguna clase de satisfaccion; por lo que sabemos, estamos mas distantes que nunca de la terminacion del negocio—Estoy obligado á formar mi opinion, en ausencia de toda informacion de parte del Gobierno, por lo que he leido en los diarios extrangeros del pais en cuestion; pero ¿no es especialmente el deber de la casa, al votar estas inmensas sumas, averiguar como es que el experto Mr. Mandeville, nuestro Ministro en Buenos Aires, recibió instrucciones que no obtuvieron el deseado resultado, y fué llamado á Inglaterra; que Mr. Ouseley fué enviado en una mision especial y revocado; que el esforzado Mr. Hood fué despachado, y el caballeresco Lord Howden, y nuestro amigo Mr. Gore, y ahora un nuevo Ministro está en este momento en camino, no para Montevideo, sino para Buenos Aires, y no hay la mas leve informacion dada á la Nacion Britànica por el Ministro, mientras que casas mercantiles de grande importancia estàn quebrando à consecuencia de no arreglarse aquellos asuntos?—Los gastos de seis misiones han sido votados por esta casa; seguramente es este el tiempo de preguntar ¿qué perspectiva hay de una terminacion satisfactoria de estas negociaciones, de que nuestros derechos sean vindicados, y nuestros intereses protegidos en aquella region; que número de fuerza tenemos allí; si es à causa de ese número extraordinario que los buques que cruzaban la costa de Africa han sido enviados para continuar allí operaciones de guerra?—Son estas cuestiones á que creo debe responder el Gobierno de Su Magestad—Confio en que antes que demos este voto, los comerciantes de este pais tendràn alguna explicacion extraordinaria, sobre el motivo de esos dos bloqueos que les han ocasionado tantas pèrdidas—Veo por un conducto oficial Frances, que la Francia ha resuelto reforzar actualmente un bloqueo mas estricto de Buenos Aires, el cual no puede dejar de tener el efecto mas perjudicial sobre los intereses de nuestro comercio—Hasta un periodo reciente, aunque estos bloqueos han estado establecidos, nuestros comerciantes han tenido los medios, hasta una cierta extension, de llevar sus operaciones comerciales, pero si estos bloqueos en el Báltico y en Buenos Aires fuesen reforzados estrictamente las consecuencias para nuestros intereses comerciales seràn las mas lastimosas; y en una ocasion como esta, en que estamos á punto de votar dinero para la fuerza naval de este pais, creo que estamos autorizados á pedir una explicacion, y espero que la recibiremos—

Lord Palmerston—Con respecto á los asuntos del Rio de la Plata, nadie siente mas que yo el que hayan estado tanto tiempo sin arreglarse, y talvez no seria prudente favorecer ahora esperanzas de una solucion satisfactoria de aquella cuestion—Todo el mundo sabe que nosotros no somos responsables del movimiento original que condujo al presente estado de cosas allí—El Gobierno anterior, en union con el Gobierno de la Francia, entraron en una empresa que nosotros hemos estado obligados á continuar, pero por la cual no somos responsables—El honorable miembro dice que seis diferentes Enviados han sido mandados para conducir negociaciones, pero ha exagerado algo el número—Ni Mr. Mandeville ni Mr. Ouseley han sido mandados de este pais con aquel intento—

Mr. Disraeli—Yo no dije "enviados" sino "empleados"—

Lord Palmerston—Mr. Hood fué indudablemente enviado por el Conde de Aberdeen, y su mision no tuvo efecto—La razon fué, que los dos Gobiernos no habian dado, como se intentó que lo hiciesen, instrucciones á sus respectivos Agentes—Entonces salió Lord Howden, y tampoco tuvo éxito su mision, aunque no puede hacerse ningun reproche á Lord Howden, porque ningun hombre pudo haber mostrado mayor discrecion ó juicio que el que él desplegó—Hubo desgraciadamente una diferencia de opinion entre él y el representante Frances, sobre una cuestion que no fué prevista por sus instrucciones conjuntas, y aquella diferencia concluyó por levantar Lord Howden el bloqueo, mientras que el representante Frances no se creyó autorizado para levantar el bloqueo Frances—Entonces salió el Capitan Gore, y no puede decirse que su mision haya sido del todo infructuosa—Despues de su partida, sin embargo, estalló la revolucion Francesa, y se ha suscitado una cuestion sobre si los poderes del representante Frances no han cesado, y si no necesitan ser confirmados—Con respecto al número de la escuadra empleada, el Almirantazgo podrá dar la cifra exacta, pero yo sé que el número de buques empleados en aquella costa se ha disminuido á consecuencia de la esperanza que se tenia de que las hostilidades cesarian completamente—No hay duda que ha habido una grande interrupcion del comercio de este pais á consecuencia de este bloqueo—Es verdad que ha habido un arreglo, aunque no muy regular, sobre que se permitiese á los buques mercantes á pesar del bloqueo, ir á Buenos Aires despues de pagar el derecho de importacion en Montevideo—Al mismo tiempo no hay duda que se han sufrido grandes embarazos por el comercio de este pais á consecuencia del bloqueo, y puedo asegurar al honorable miembro y á la Casa que no se economizará ningun esfuerzo por parte del Gobierno de Su Magestad para traer esta desgraciada transacion á una conclusion honorable—Yo creo que los Gobiernos de Inglaterra y Francia están ambos conformes en terminar el estado actual de cosas tan pronto como sea posible—Yo aseguraria, sinembargo, que no forma ninguna parte de los arreglos entre los dos Gobiernos, abrir, como el honorable miembro ha expresado, ningunas nuevas comunicaciones con el Paraguay, y me temo que aun cuando esto se hiciera, quedarian muy frustradas cualesquiera esperanzas que se tuviesen de que el Paraguay ofreciera un vasto y fértil campo para el comercio Británico—La poblacion del Paraguay es excesivamente pequeña, y sus producciones tambien muy reducidas—Necesitan muy poco de lo que nosotros podemos producir, y nada tienen que darnos en retorno, excepto alguna corteza muy mala—Con respecto al derecho de navegacion, estamos preparados á convenir en América en aquel principio de derecho de gentes que mantenemos en Europa; á saber, que los paises por donde pasan los rios, si fueren realmente Rios y no brazos de mar, tienen derecho de gobernar la navegacion de esos rios; y que si un rio corre entre dos paises, pertenece á ellos el hacer para su navegacion los reglamentos que crean convenientes—No forma, pues, ninguna parte del arreglo entre Inglaterra y Francia intervenir en ningun reglamento hecho con referencia al Paraná y el Paraguay (Uruguay?)

Mr. Disraeli observó que el noble Lord habia nombrado cinco de los seis Agentes que habian sido empleados en negociar, pero que no habia dicho una palabra sobre Mr. Southern, quien habia salido recien para Buenos Aires—La Casa recordaría que estábamos en un estado de *quasi* guerra con el General Rosas, y que estábamos en posesion de la Escuadra de la República Argentina—El noble Lord omitió informar á la Casa cual era el cambio en la perspectiva de nuestros intereses comerciales que le habia inducido á alterar el curso de la negociacion diplomática—El noble Lord habia dicho que el Paraguay no tiene sino una pequeña poblacion, y que nuestro comercio con aquel pais sería insignificante—La Casa habia sido tambien informada de que la China con una poblacion de 350,000,000 no era aparente para tomar muchas de nuestras manufacturas, de lo cual sacaba él la conclusion de que sería bueno no abandonar ligeramente nuestros mercados interiores y coloniales—

Lord Palmerston dijo, que era verdad que la Escuadra de la República Argentina habia sido detenida, pero que sería entregada en el momento en que los asuntos fuesen arreglados entre las partes contendientes en el Rio de la Plata—Sinembargo de esto, la comunicacion entre el General Rosas y Lord Howden habia sido de un carácter el mas amistoso, y Mr. Southern salió meramente para reemplazar al último negociador—

Mr. Urquhart dijo, que el noble Lord habia omitido ocuparse de la otra cuestion del honorable miembro por Buckinghamshire, relativa á la retirada de parte de la escuadra del Puerto de Buenos Aires—

Lord Palmerston dijo, que el suceso tuvo lugar durante la última Administracion, pero que él creia que los buques fueron retirados principalmente de la costa del Brasil—

Mr. Urquhart dijo, que la Comision agradecia mucho al honorable miembro por Buckinghamshire el haber puesto estas cuestiones acerca de Dinamarca y Buenos Aires—Con respecto à la primera, le parecia à él que nosotros no habiamos prevenido un mal que hacia estragos; y en el otro caso habiamos causado un mal que era intolerable—Que Dinamarca tenia derecho á nuestra proteccion, no podia ponerse en duda; pero ella no le fué dada, y si algun peligro nos amenaza por la contienda actual, lo coloca en cargo al Gobierno de este pais por abstenerse del ejercicio justo y propio de su poder—Con respecto à Buenos Aires hemos sido culpables de actos de agresion (*commision*) y ofensa—Desde 1841, en combinacion con la Francia, hemos sido culpables de actos criminales en el Rio de la Plata—El noble Lord habia dicho, con justicia, que él no era responsable del principio de esos actos, pero él (Mr. Urqhuart) no hablaba de aquellos que miraban al Ministerio, sino del Ministerio ó el Gobierno mismo—El debia, sin embargo, recordar al noble Lord, que si él no era directamente responsable por las ofensas que habian sido cometidas, hubo instrucciones suyas para el fundamento de ellas—El preguntaria al Gobierno si habia sometido las transaciones que habian tenido lugar en Buenos Aires, à los Consejeros legales de la Corona, y si han asentido á ellas"—

(Del *British Packet* de esta Ciudad, del 28 de Octubre)—

El Sr. Disraeli en su interpelacion deplora con justo motivo los perjuicios inflijidos por los bloqueos de la intervencion Anglo-Francesa al comercio Británico; pero equivocadamente supone que la Inglaterra deba obtener satisfaccion de parte de los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, cuando es evidente que estos son los ofendidos, y aquella la agresora en union con la Francia—Claramente lo ha expresado así, en la misma sesion de la Cámara de los Comunes, el Sr. Urquhart, con un sentimiento de justicia y de dignidad que hace honor á la Inglaterra—

Llaman la atencion los informes dados á la Cámara por Lord Palmerston—El dice que no seria prudente abrigar al presente esperanzas de una solucion satisfactoria de esta cuestion; pero agrega que puede asegurar que no se omitirá ningun esfuerzo de parte del Gobierno de S. M. para conducir este desgraciado asunto á una honorable conclusion; que la comunicacion entre el General Rosas y Lord Howden han sido del carácter mas amistoso; que los Gobiernos de Inglaterra y Francia están ambos de acuerdo sobre el objeto de terminar el actual estado de cosas lo mas prontamente posible; y que, sin embargo, no forma parte del acuerdo entre los dos Gobiernos abrir cualesquiera nuevas comunicaciones con el Paraguay—No es fácil comentar estas declaraciones, comparados unos asertos con otros, y sin las aclaraciones que parecen exigir, y que el noble Lord reservó—Se advierte, sin embargo, en el espíritu y términos de dichas declaraciones la disposicion del Gobierno de S. M. B. en un sentido diferente de los actos violentos que han causado las diferencias subsistentes—

Conforme á la Ley pública es que no entre en las miras de los Gobiernos de Inglaterra y Francia abrir comunicaciones con la Provincia Argentina del Paraguay, como es justo que respeten los derechos de la Confederacion á esa parte integrante de su territorio; y en cuanto á la navegacion de los rios, el Gobierno Argentino no solo es dueño de reglamentar la del Paranà y del Paraguay, sino tambien de cerrarla á los pabellones extrangeros, debiendo considerarse la embocadura del Rio de la Plata como una pertenencia de la Confederacion Argentina, y no como un brazo de mar—Respecto del Uruguay, sobre el que no parecen explícitas las ideas de Lord Palmerston, sabido es que este rio pertenece en comun á la República Argentina y á la Oriental, y que tienen el perfecto derecho de prohibir su navegacion á los pabellones extrangeros—

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Octubre 23 de 1848.

En nuestro número anterior hemos demostrado la falsedad con que en el informe del Sr. Drouyn de Lhuis á la Asamblea Nacional de Francia se aseguraba que los perjuicios de que ha reclamado el frances Benjamin Poucel fueron causados por una medida especial del Supremo Gobierno legal de esta República. El miembro informante de la Comision no ha tenido sobre este pun-

to fundamental de su instruccion, mas datos que los que le suministró el memorial del peticionario, ni ha seguido otro norte en su dictámen sino el de la parcialidad è injusticia que desde mucho tiempo le anima contra nosotros. ¡Qué juicio puede formarse de un diputado que para instruir á la Asamblea sobre el mérito de una reclamacion de esa naturaleza vierte literalmente en su informe las quejas producidas por el interesado, presentándoselas como otros tantos hechos averiguados, y le aconseja la adopcion de las medidas que el peticionario mismo propone para obtener la reparacion de sus supuestos agravios y perjuicios! Puede suponerse que sea guiado por un espíritu de justicia, de integridad y de buena fè el que asi procede?

Hicimos ver ya que la medida de que se reclama no tuvo otro carácter que el de precaucion y seguridad: que se limitó á los habitantes de las costas pertenecientes á las naciones agresoras, y que de ningun modo se han adoptado represalias contra ellos. Hemos apelado sobre este particular á la evidencia de los hechos y á la notoriedad pública. Muy lejos de ejercerlas, el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe les ha dado una constante proteccion apesar de haberla desmerecido algunos de ellos, y no obstante el justo resentimiento excitado en la nacion por las alevosas y crueles hostilidades cometidas contra ella por los Gobiernos interventores. Un procedimiento tan inícuo provocaba y hacia por sí mismo legítimas las represalias de nuestra parte y ejerciéndolas nada mas haríamos que usar del derecho de nuestra propia defensa: pero ni está en los principios del magistrado supremo de esta República ni en el carácter del pueblo Oriental buscar la satisfaccion contra la injusticia y la reparacion de sus agravios por medio de represalias. El Sr. Drouyn de Lhuis asegurando lo contrario en su informe ha engañado á la Asamblea Nacional de Francia, y ha calumniado los sentimientos del Exmo. Sr. Presidente Oribe, sin que por eso hubiera nunca podido deducir un cargo legítimo contra la autoridad legal de esta República aun cuando ella hubiera efectivamente usado de aquel derecho.

En cuanto á los perjuicios que haya sufrido el establecimiento à que se refiere el peticionario impostor, el socio principal de él ha dicho ya lo que hay á ese respecto; y podriamos referirnos á su declaracion publicada en nuestro número anterior, sin necesidad de otras observaciones; pues ella basta para desmentir al intrigante que fué á Francia á quejarse de que la autoridad legal lo habia despojado de sus bienes; y al mismo Sr. Drouin de Lhuis tambien que suponiendo ese despojo positivo opina en su informe que el gobierno de la Francia debe pedir y obtener una justa reparacion, copiando en esa parte la misma peticion de Poucel, cuyas conclusiones adopta enteramente. Este solo hecho basta, como hemos dicho anteriormente, para poner en evidencia la parcialidad y la mala fé del miembro informante.

El Señor Drouyn de Lhuis no debe ignorar, y no lo ignora seguramente, que por principio general ni los franceses ni los naturales de cualquier otro pais establecidos en esta República, ó en otra nacion extrangera que se halle en estado de guerra, tienen derecho à reclamar la reparacion de los perjuicios que sufran sus intereses por los acontecimientos de ella; y era preciso suponer que los que representa el detractor Poucel haber recibido en este pais no fueron el resultado de la guerra sino el efecto de una medida especial. Que lo dijese asi el interesado nada tendria de extraño; pero que bajo la sola fé de ese impostor, el Señor Drouyn de Lhuis fundase su informe à la Asamblea, no puede explicarse sino por el espíritu de malevolencia que lo domina hácia nosotros, y que lo ciega hasta el punto de sacrificar su crédito y olvidarse de su propia dignidad, cuando ofrece á la deliberacion de una Asamblea tan ilustrada un informe que choca al simple buen sentido.

El Señor Bavvasseur ha dicho que los perros cimarrones habian destruido parte de los merinos de su establecimiento: no lo dudamos; pero los principales destructores de su hacienda, como de la mayor parte de las situadas en las cercanías de las costas han sido los salvages unitarios. Todos saben en este pais que cuando el incendiario pardejon Rivera apoyado por las fuerzas navales de la intervencion anglo-francesa invadió algunos puntos indefensos de nuestras costas con una horda de facinerosos aventureros y salvages unitarios, asoló todas las estancias á donde podian llegar los salteadores que le seguian. La del señor Bavvasseur situada á pocas leguas de la Colonia no debe haber sido exceptuada en los asaltos de aquella horda devastadora. Notorio es, y el Sr. Dr. Bavvasseur no debe ignorarlo, que el destructor de la riqueza de nuestros campos en todo tiempo ha sido el salvage unitario Rivera; y tambien es sabido de notoriedad que en la época á que nos referimos ese sistema de devastacion y vandalaje se desplegó en las costas que dominaba con tanta mayor actividad y furor cuanto que su permanencia en ellas era insegura y sus soldados se destinaban à matar y cuerear los ganados de las estancias próximas, arreglando las faenas como actos del servicio. Estamos en posesion de varios documentos que si faltasen pruebas las suministran por sí mismos, y que siendo originales de los salvages unitarios no admiten recusacion. Publicaremos uno referente al departamento de la Colonia que denuncia los destrozos y el órden en que los vándalos destruian los ganados.

"*Detall.*

"Sr. Mayor Amuedo.

"El Comandante General ordena que ponga Vd. á disposicion del Teniente Pueblas diez hombres de los de su mando, con sus cuchillos correspondientes para que le ayuden á cuerear.

"Que vayan à pié y al parage que el Teniente les designe.

"Dios guarde á Vd. muchos años.

"Colonia, 7 de Enero de 1847.

"*Agustin Silva.*"

Lo que sigue es un párrafo de una carta publicada en nuestro número del 26 de Enero de 1847, que reproducimos; porque dá una idea mas general de la devastacion que sufrieron las estancias de los departamentos de la costa por los salvages unitarios.

"Cada dia (dice) concibo dobles esperanzas respecto á la milicia: estas esperanzas crecen con la misma rapidez que se disminuyen los animalitos que en otro tiempo hermoseaban y enriquecian los campos de V. ó de otros hacendados; y ¿cómo no? tan luego durante una estacion tan rigorosa se les ha ocurrido descamisar á los pobres animales; de suerte que no acostumbrados los infelices á andar sin camisa han muerto y siguen muriendo, infestando con las miasmas que exhalan á los pueblos, y casi toda la campaña, que con sumo dolor la ve uno cubierta de osamentas: todo para consuelo de los propietarios y provecho del diablo. Atencion á nuestro pellejo, porque el de los animales está declarado artículo de guerra."

"Reciba V. &. &.

Manuel Sayago."

Esta carta no necesita explicaciones. Asi han procedido en todo tiempo los salteadores del bando de salvages unitarios; pero no la Autoridad legal cuyas medidas para la conservacion de las haciendas de nuestra campaña las ha preservado de su total ruina. Desde el año de 1843 prohibió el Exmo. Sr. Presidente Oribe toda clase de faenas y dictó otras medidas que en razon de las circunstancias del pais fueron adoptadas y sostenidas con inflexible vigor para dar seguridad y garantia á la propiedad particular cualquiera que sea la nacionalidad de sus dueños. Esto es lo que ha hecho, y à ningun frances ha despojado de sus bienes como el impostor y díscolo Benjamin Poucel ha ido á contar á Francia.

(*Continuará.*)

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 23 de Octubre ultimo.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Relacion de los individuos a quienes comprende la contribucion directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1848, segun resulta de los registros de los respectivos Jueces de Paz de la ciudad y campaña, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo once de la Ley de 12 de Abril de 1839 y á los fines que en ella se indican, advirtiéndose que los contribuyentes de la ciudad empezarán á satisfacerlas á los treinta dias de publicada esta relacion—

Apellidos, Nombres.	*Cuotas.*
Alvarez, Saturnino	162
» Juliana	97
» Benedicto	450
» Dionisio	11
» Petrona M.	30
» Gregorio	116
» Petrona	12
Alvarez, Maria	36
» Celestina	40
» Magdalena	24
» Antonio	130
» Tadea	100
» Eusebia	12
» Justo	50
» Rufina	20
» Manuel	206
» Miguel (test'a)	30
» Mariano	34 4
» Marcelina	20
» Teodoro	12
» José	100
» Cándido	40
» Felipe	24
» Josefa	56
» Carmen	50
» Concepcion	4
» María de la Cruz	42
» Manuela	25
Alzaga, Felix (test'a)	1,200
» Angela	490
Alzaga, Francisca	500
» Narciso	60
» Martin	164
Alerta, Alejos	80
Alfaro, Pedro	1,170
» » (encargado)	520
Albarrazin, Francisco	110
» Rosario	12
Alberto, Buenaventura	320
Algomarin, Telmo	48
Alonzo, Tomas	40
» Gerónimo	32
» José	24
Almando, J. María	120
Albey, Ana	36
Almeida, Mariana	60
» Marcelina	4
» Antonio	710
» Solano	72
» Nicacio	18
» J. Pedro	30
» Maria	26
» Petrona	200
Almeira, Rosario	97
» Hilario	32
» Juan	10
» Feliciana (test'a.)	8
» Pedro Juan	80
» Manuel	20
Alvin, Antonia	20
» Manuel	16
Alegre, Isidora	80
» José Porto	6
» Rufino	16
» E. Juan	98
» Toribio	12
Albariño, Isabel	120
» Josefa	20
Alemus, Jorge	30
Almiron, Inocencio	12
» Maria	6
» Remedios	20
» Margarita	12
» Manuel	30
Almada, J. Juan	10
» Maria	13

¡VIVA LA CONFEDEFERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 13 de Noviembre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1¼*	*Contribucion cobrada. Año de 1848.*
25,000	3	1	1,137 4	
20,000	»	»	910	
15,000	»	»	682 4	
12,000	»	»	546	
500	»	»	22 6	
8,000	»	»	364	
5,000	»	2	230	
8,000	»	3	372	
6,000	»	»	279	
500	»	»	23 2	
9,000	»	»	418 4	
9,000	»	»	418 4	
8,000	»	»	372	
10,000	»	»	465	
20,000	»	»	930	
10,000	»	»	465	
12,000	»	»	558	
10,000	»	»	465	
9,000	»	»	418 4	
20,000	»	4	940	
6,000	»	»	282	
30,000	»	»	1,410	
30,000	»	»	1,410	
30,000	»	»	1,410	
30,000	»	»	1,410	
25,000	»	»	1,175	
20,000	»	»	940	
2,000	»	»	94	
7,000	4	"	420	
7,000	»	"	420	
8,000	»	26	584	
3,000	»	»	219	
500	»	»	36 4	
30,000	»	28	2,220	
30,000	»	»	2,220	
30,000	»	»	2,220	
1,000	5	16	83	2
1,500	12	22	291	3
508,000			26,862	5

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia del Viernes 10		2,256,752 7¼	138 1¼	5,517,454 7	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		21,143 5		74,562 5				
Letras vencidas y cobradas		29,858 5						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada		5						
		2,307,760 1¼	138 1¼	5,592,017 4	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba						508,000		
Premio id. id.		26,862						
Letras vencidas y cobradas				29,858 5				
A Estevan Hallet y Ca., por impresiones		13,000						
Al Comisario D. Pedro R. Rodriguez, para atenciones del negocio pacífico de Indios		4,785						
A D. Isidro Jurado, por flete de carretas		2,500						
A D. Francisco Taurel.								
Por galleta para la Escuadrilla en el Paraná	21,110							
Por idem para los empleados en la Ayudantía del Riachuelo	2,128							
Por idem para las Balleneras á las órdenes del General Mancilla	2,440							
Por idem para los buques de guerra á las órdenes del mismo	3,780							
Por idem para las falúas del Puerto y Resguardo	2,440	31,898						
A D. Miguel Naon, por flete de carretas		400						
Al mismo por idem idem		350						
A D. Patricio Gonzalez								
Por pasto para el Cuartel de Vigilantes en Junio	3,712							
Por idem idem en Julio	3,836 2							
Por idem idem en Agosto.	3,836 2	11,384 4						
A D. Guillermo Lozano								
Por flete de caretas	150							
Por idem » idem	150							
Por idem » idem	150							
Por idem » idem	150							
Por idem » idem	225							
Por idem » idem	225							
Por idem » idem	140							
Por idem » idem	135							
Por idem » idem	100							
Por idem » idem	70	1,495						
A D. Inocencio Balleteros.								
Por flete de carretas	75							
Por idem » idem	75							
Por idem » idem	75							
Por idem » idem	75							
Por idem » idem	75							
Por idem » idem	100							
Por idem » idem	50							
Por idem » idem	50							
Por idem » idem	70							
Por idem » idem	70							
Por idem » idem	70	785						
A D. Nicanor Tejerina.								
Por yeguas que vendió al Estado	3,790							
Por idem idem	1,670							
Por idem idem	2,490	7,950						
A D. Fabian Romero, por yeguas que vendió al Estado		4,000						
Al mismo por idem idem		2,330						
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado		1,000						
Existencia		2,199,010 5¼	138 1¼	5,562,158 7	1,986	2,112,800	4,385,600	1,596,913 7¼
		2,307,760 1¼	138 1¼	5,592,017 4	1,986	2,620,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 13 de Noviembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'cia. del Viernes { De comisos		1,828 1¼		
Exist'cia. del Viernes { Del Estado	53,523 5			119 7½
Entrada	1,164		74,562 5	
Salida	16,399 2			
Puerto	2,835			
Contribucion	745 3			
	74,667 2	1,828 1¼	74,562 5	119 7½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General	21,143 5		74,562 5	
Existencia	53,523 5	1,828 1¼		119 7½
	74,667 2	1,828 1¼	74,562 5	119 7½

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1848—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

Apellidos, Nombres.	Cuotas.
Almada, Domingo	11
Alanis, Saturnina	745
» Carmen	88
» Celestina	40
» Bautista	17
Albocchl Luis	120
Alzamendi, Marcelina	12
Alzogaray, Lorenza	6
» Fermin	120
Almacio, Manuela	24
Albac, Pablo,	520
Alcina, Manuel	12
Alcaras, Candelaria	8
» Maria	1,000
» Lucia	7
Alday, Juan	164
Alderete, José	80
Aliron, Guillermo	80
Almanza, Rita	60
Alfonzo, B. Juan	40
Alcobenda, Francisca	30
Atkinson, Carlos	262
» Roberto	64
» Plowes	840
» Juan	40
Alcorta, Manuel	1,210
» Petrona	78
» Almancio (enc'rg'do)	160
» Juana	14
» Almancio	82
Albarella, Andres	160
Altul, Antonio	60
Alvarado, Cosme	24
» Joaquin	10
Aldan, Antonio	8
Albira, Pedro	24
Algañarás, »	60
Alejandro, Juan	110
Alvarado, Gregorio	80
Alzaty, Ambrocio	20
Albornos, Manuel	10
Aleman, Jorge	52
Albandea, y Hermanos	60
Acosta, Petrona	110
» Manuel	80
» Benigno	10
» José	68
» Baltazar	14
» Candelario	43
» Victoriano	43
» Maria	15
» Juan Bautista	17
» Joaquin	66
» Francisco	168
» Pilar	366
» Alejos	14
» Micaela	100
» Luisa	12
» Juliana	40
» Juan Pio	14
» Rosario	10
» Ramon	6
» Juan	200
» Transito	32
Achinelly, Magdalena	100
» Julia	70
» Tomasa	100
Acondo, Domingo	80
Acuña, Luis (test'a.)	1,420
» Juan	13
» Angel	35
» Ferreira José	80
» Manuel	6
» Francisco	38
» Antonio	100
» Joaquin	270
Achaval, Blas [test'a.]	1,668 3
» Isidora	100
» Federico	250
Accame, Vicente	68
Acheleteguí, Juan	20
Acevedo, Ramos Antonio [test'a]	276
» R. Manuel	36
» Tomas	122
» Dominga	30
» Encarnacion	8
» Javier Francisco	480
» P. José	200
Acereto, Manuel	240
Argano, Santiago	56
Armstrong, Tomas	9,072
Arce, Lucas	24
» Antonio	60
Areco, Antonio Juan	422
Arbayo, Nicolas	16
» Teodora	30
Arípon, Paula	50
Arellano, Maximo	40
» Francisco	30
» Natalio	100
» Juana	33
Arroyo, Crisóstomo J.	30
» Ignacia	40
» Juana	380
» Rosario	40
» Juan	48
» Manuela	30
» José	60
» Dorotea	90
» Teresa	16
» M. Perez	460
Arambulu, Juana	160
» M. Santos	8
Aramburu, Francisco	152
» Juan	118
» Mercedes	800
» Ramon	48
» Josefa	50
» José	20
» Bautista	90
» F. Eugenia	120
Arana, Victoria	144
» José	10
» Dionicia	16
» Luisa	6
» Testam'a	300
» Dominga	400
Arguello, José	40
» Ipólito	50
Aruol, José	58
Arca, Juana	30
» Francisco	300
Arias, Rafaela	30
» Manuel	48
» Eularia	70
» Juana	13
» Julian	10
» Juan	10
» Aquilina	120
» Magdalena	180
» Benito	50
» Manuela	30
» Francisco	18
» Andres	8
» Eleuterio	30
Artigas, Carlota	144
» Juan	412
Arraun, Pedro	80
Ardaz, Juan	120
Arredondo, Angela	90
Arrudo, Manuel	616
Arano, Cayetano	100
Aranda, Manuel	6
Arnold, Cecilia	10
Arnol, Maria	28
Araujo, Toria	6
» José Maria	76
» Angel	200
» Justa	42
» Gordan Luis	36
Araque, Estanislao	96
» Francisco	44

Apellidos, Nombres.	Cuotas.
» Felipa	64
» Modesto	32
Arnoldy, Leonardo	26
Araus, Maria	100
» Catalina	16
» Agustina	12
Arispe, Pedro	138
Arostegui, Juan	28
Arceno, Francisco	200
Arismendi, Claudio	13
Arroquet, Pedro	24
Arguibel, Petrona	40
» Juana	60
» Testamentaria	140
Armano, José	32
Arbolella, Ramona	10
Arnos, Bernardo	176
Arucena, Vicente	80
Arado y C. Juan	40
Arcondo, Carlos	40
Armaes, Tomas	19
Arechega, Antonio	92
Artola, Vicente	40
Arrascaete, Joaquin	8
Arduino, Batista Juan	60
» Gerónimo	32
Arenso, Miguel	12
Arlon, Claudio	158
Aravenal, Angel	74
Arengo, Gregorio	448
» Felipe	16
Aranos, Juana	80
Arocena, Vicente	16
Artul, Alejandro	60
Arturodas y Ca	320
Arpapel, Argusto	400
Arenillas, Celestino	94
Arrcanrrifa, Pablo	40
Arrequí, Juan	80
Arangure, Ramon	60
Ardiun, Carlos	160
Ares, José	24
Arioca, Manuel	300
Archondo, Julian	240
Arcora, José	35
Arista, Vicente	20
Arge, Ana	20
Aron, Castellanos	100
Armis, Bautista Juan	47
Argerih, Agustin	61
Andrade, Pedro	34
» Máxima	5
» José	120
» Maria	6
Andrada, Ceferino	80
» Ramon	8
Anii, Henrique	12
Anduja, Martin	100
Animas de Hermandad	56
Anchorena, Vicenta	36
» Nicolas	5,080
» Por sí, y por la testamentaria de su hermano D. Juan José	4,588
» Testamentaría	600
» M. Tomas	960
» Andrea	120
Anglade, Domingo	160
Angulo Eduardo	12
» Micaela	10
Aasuategui, Petrona	80
Anchori, Cesaria	8
Anastay, Andres	120
Anrot, N.	160
» Mariano	16
Antonety, Juan	32
Antune, Gervacio	10
Anat, Pedro	350
» Angela	200
» Madama	24
Anta J. Antonio	24
Anderson, Guillermo	60
» y Compañia	610
Angenelo, Petrona	50
Ancermi, Francisco	150
Allende, Bernarda	22
Amorete Francisco	480
» Hermanos	240
» Pedro	50
» Ezequiel	120
Amor, Patricia	120
» José	240
Amores, Faustina	120
Ameida, Antonio	8
Amarillo, (test') Dolores	7
» Carmen	22
» Santiago	80
Amaya, Esteban	6
» [test'] Efigenia	6
Amado, Juan	112
Amaral, Manuel	30
» Silvestre	20
Amoroso, Manuel	40
» Antonio	14
Ambrocoli, Francisco	500
Amarite, Lozano	46
Aguiar, Claudia	50
Aguilar. Bruna	65
» Ignacio	32
» Maria	100
» Joaquina	10
» Roque	100
» Felipa	10
» Bárbara	60
» Petrona	180
» Manuela	8
» Leon Pedro	25
Aguirre, Vicenta Maria	430
» Vicenta	40
» Martin	64
» J. Juan	216
» Manuel [test'a]	66
» Domingo	14
» Manuel	360
» Pedro	100
» Joaquina	50
» Beltran	160
» Nicolas	100
» Juan	19 3
Agoto, Bernardo	116
Agudo, Ines	8
Aguero, Guillermo	88
» José	11
» Ignacia Maria	340
» Bartola	8
» Mercedes	48
» Silveria	49 4
Aguila, Francisco	37
» Valentin	40
» Beneda	35
Agustini, Mateo	112
» Miguel	540
» Domingo	8
Agrelo, Benita	10
Azcuenaga, Flora	912
» Rosa	27
» Testamentaria	1000
» Miguel	400
» Testamentaria	320
» Norberta	40
Azue, Cristobal	252
Acevedo, Xavier Francisco	80
Aztrada, Roque	90
» Domingo	16
» Pedro	44
Azocar, Petrona	40
Adriguer, Manuel	90
» José	30
Adrigue, Manuel	120
Adan, Jorge	60
» Miguel	10
» Josefa	10

Apellidos, Nombres.	Cuotas.
Aduque, M. Ju·n	160
Adel, Pablo	160
Adé y Ca., Samuel	1040
Adorno, Juliana	14
» Cayetana	25
Adalf, Pedro	16
Abalos, Lorenzo	5
» Estefania	20
» Casimiro	12
» Ignacia	60
» Mariano	32
» Juan A.	13
» Lino	8
Abellera, Juan	80
Abaca, Mauricia	60
Abrego, Leon José	10
» Florentina	60
Abila, Juan	8
» Marcos	24
» Trinidad	21

Apellidos, Nombres.	Cuotas.
» Geronimo	40
» José	60
» Petrona	40
Abá, Rosa	14
Abendaño, Maria	26
» Claudio	21
Abdon, Juan	20
Abot, Jaime	18
Abreu, Joaquin	320
Aumar, Rita	6
» Juan	25
Austegnytieme, Estevan	6
Auberñate »	18
Auban, Juan	16
Ayston »	8
Ayala, Santos	18
» Lorenzo	20
» Isabel	6
Ayres, Adolfo	36
Ayroldes, Benito	40

Apellidos, Nombres.	Cuotas.
Ayralos, Ildefonso	80
Aysmit, y C. Juan	10
Aycaldi, Nicolas	16
Aybar, Testamentaria	40
Aserreto, Luis	16
» Juan	80
Astorga, [test'] Rafael	12
Astudillo, M. J.	9
Ascoytia, Tomasa	20
Ascar, Pedro	80
Asmural, Fernando	30
Astengo, Ventura	100
Aspreche, Tomas	80
Astul, Antonio	700
Asque, Agustin	16
Aspiasna, Gabriel	12
Ascítero, Estevan	160
Atairo, Prudencia	40
Ateucio, María	118
» Ruperta	55

Apellidos, Nombres.	Cuotas.
» Romana	12
Atanis, Gabriel	95
Atar, Paula	20
Atucha, Francisco	48
» Jorge	262
Aedo, Petrona	16
» Pedro	120
Aquine, Teodora	45
Aquiño, Testamentaria	12
Agrate, Carlos	22
Aparicio, Indalecio	40
Appleyard, Benjamin	400
Aenciondo, Pedro	80
Añes, Juan	10
» Francisco	84
Aquinson, Carlos	468
Artasa, Anastasio	24

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 14 de Noviembre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion sobrada. año 1848.
20,000	3	....	900	
25,000	13	20	5,125	50
25,000	»	»	5,125	50
25,000	»	»	5,125	50
25,000	»	"	5,125	50
8,000	"	"	1,640	16
5,000	"	"	1,025	10
900	"	"	184 4	1 6½
800	"	"	164	1 5
7,000	18	4	1,904	14 por 1847; 14 " 1848
7,000	"	"	1,904	14 " 1847; 14 " 1848
148,700			28,221 4	285 3½

		Monedac. corrient	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA								
Existencia de ayer 13		2,199,010 5¼	138 1¼	5,562,158 7	1,986	2,112,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		33,841 5	46 2	64,715 4				
Letras vencidas y cobradas		321,021 6						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada		285 3½						
		2,554,159 3¾	184 3½	5,626,874 3	1,986	2,112,800	4,385,600	1,596,913 7·
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba			....	....	....	148,700		
Premio ....id ....id		28,221 4						
Letras vencidas y cobradas			....	321,021 6				
A D. Geronimo Torrado.								
Por carne y verdura para las faluas del Puerto y resguardo y peones trabajadores, en el mes de Mayo	1,482							
Por idem idem en Junio	1,350							
Por idem idem en Julio	1,320							
Por idem idem en Agosto	1,195							
Por carne para la tropa en Torresilla en Mayo	€,250							
Por idem idem en Junio	5,550							
Por idem idem en Julio	5,800							
Por idem idem en Agosto	6,800	29,747						
A D. José Anastay								
Por pan para el cuartel general en los Santos Lugares de Rosas en Julio	150							
Por idem para idem en Agosto	150							
Por idem para idem en Septiembre	150	450						
Al Comisario Cajero de Policía para comprar un caldero para la Carcel pública		1,500						
A D. Francisco Oporto, por flete de carretas		400						
A D. Gregorio Casal, por casimir para la sastreria del Ejército en los Santos Lugares		1 1	....	3,398 7				
Existencia		2,493,839 6¾	184 3¼	5,302,453 6	1,986	1,964,100	4,385,600	1,596,913 7½
		2,554,159 3¾	184 3¼	5,626,874 3	1,986	2,112,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 14 de Noviembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer.... De comisos	....	1,828 1½		
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	119 7½
Entrada	406 3	....	64,715 4	
Salida	22,325 4			
Puerto	2,321 4	46 2		
Contribucion	1,186 6			
Pregonería	7,601 4			
	87,365 2	1,874 3¼	64,715 4	119 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	33,841 5	46 2	64,715 4	
Existencia	53,523 5	1,828 1½	....	119 7½
	87,365 2	1,874 3¼	64,715 4	119 7½

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1848.

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia fecha con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta Entrerriana Monte Alegre, de 28 toneladas, patron Francisco Rinchilote, de Gualeguay el 4, con 400 piezas madera; al patron.

Goleta nacional Fenix E. R., de 30 tns., p. Francisco Blanqui, de Gualeguay el 4, con 1,229 cueros vacunos, 135 idem bagual, 40 bultos sebo, 3 pipas idem, 200 arrobas grasa, 13 chiguas cerda, 24 idem lana, 5 cajones jabon; al patron.

Goleta n. Africana, de 27 tns., p. Lino San Miguel, de Mercedes el 2, con 639 cueros vacunos, 4 pipas grasa, 79 arrobas sebo, 28 idem grasa; al patron.

Pailebot n. Petronila, de 15 tns., p. Ramon Penco, de Mercedes el 2, con 441 cueros vacunos; á Delfino.

Goleta n. Maria Luisa, de 30 tns., p. Sebastian Burlando, de Gualeguaychú el 2, con 550 postes; al patron.

Místico n. Ensayo, de 14 tns., p. Antonio Bula, de las Palmas hoy, con 22 carradas leña; al patron.

Queche n. Montevideano, de 34 tns., p. Juan Risso, de Gualeguaychú el 1.º, con 18 pipas grasa, 5 fardos cerda, 5 idem lana, 96 arrobas idem, 974 cueros vacunos, 28 carradas leña; al patron.

Zumaca n. Primorosa, de 56 tns., p. Juan Bancalari, de Gualeguaychú el 4, con 2,283 cueros vacunos secos, 2,025 idem idem salados, 10 carradas leña; al patron.

Balandra n. Carmen, de 19 tns., p. J. Gonzalez, del Nañcay el 7, con 30 carradas leña; al patron.

Goleta n. Sultana, de 19 tns., p. Manuel Maguasu, de Gualeguaychú el 27 del pasado, con 1,331 cueros vacunos, 14 pipas grasa, 800 astas, 33 arrobas grasa, 134 idem sebo, 133 idem lana, 185 idem crin, 16 rayos algarrobo; á Rughi.

Garandumba n. Angelita, de 24 tns., p. Salvador Farmosa, del Paraná el 24 del pasado, con 100 fanegas cal; á G. Arengo.

Queche n. 15 de Agosto, de 40 tns., p. Angel Garasino, del Paraná el 24 del pasado, con 3900 cueros vacunos, 43 chiguas cerda; á G. Arengo.

Goleta n. Clara, de 51 tns., p. Luis Bosa, de la Concordia el 26 del pasado, con 3,211 cueros vacunos, 33 sacos cerda, 1 idem sebo, 113 arrobas lana; á Bossi.

Goleta n. Adelaida, de 50 tns., p. Francisco Colombino, del Arroyo de la China el 31 del pasado, con 414 cueros vacunos secos, 112 bultos cerda, 800 quintales carne salada; á Bonorino.

Goleta n. Emilia 2.ª, de 33 tns., p. Juan Cruz, de Gualeguaychú el 6, con 2,500 cueros bagual, 33 arrobas crin, 14 pipas grasa; á Camaño.

Chalana n. Angelita, de 5 tns, p. Francisco Martinez, del Monte el 5, con 2,000 cañas, 2½ pipas agrio, 3½ carradas leña; al patron.

Chalana n. Victoria, de 2 tns, p. Antonio Sosa, del Monte el 8, con 1,000 naranjas, media pipa agrio; al patron.

Balleuera Entreriana Aurora, de 4 tns., p. Pablo Tomas, de Gualeguaychú el 4, con 210 cueros vacunos secos, 56 arrobas cerda, 13 idem sebo, 8 idem grasa; á Manuel A. Ramos.

Lanchon n. Justo, de 12 tns., p. Lorenzo Acane, de San Nicolas el 5, con 80 arrobas grasa, 6 idem sebo, 20 carretadas leña al patron.

Son nacionales...... 19

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha con expresion de sus destinos y cargamentos.

Chalana n. Ana 3.ª, de 12 tns., p. Juan Arnaldiz, para Sarate, con 2 tercios yerba, 2 barricas azucar, 3 cajas cohetes, 2 cuarterolas vino, 1 saco harina, 13 tablas de pino, 1 petaca tabaco, 2 barricas fideos, 1 botijuela aceite; por Domingo Gandulfo.

Queche n. San Jorge, de 13 tns., p. Francisco Solari, para Gualeguaychú, con 1 pipa caña, 8 bolsas fariña, 1 cajon masacote, 2 idem licores, 4 rollos tabaco, media pipa vino, 1 bolsa corchos, 2 petacas tabaco, 1 barril cerveza, 1 tercerola caña, 1 bolsa almidon, 3 docenas tarros de lata, 2 idem platos de idem, 1 idem fuentes de idem, media idem calderas de idem, media idem cafeteras de idem, 1 barril fideos, 12 botellas orchata; por el patron.

Pailebot n. Nueva Union, de 17 tns., p. Juan Bautista Salomene, para Santa Fé, en lastre; por C. Rughi.

Goleta n. Isabel 2.ª, de 9 tns, p. José Rodriguez, para Gualeguaychú, con 2 tachos; por Domingo Gandulfo.

Goleta n. Febo, de 30 tns., p. Santiago Peragallo, para Santa Fé, en lastre; por C. Rughi.

Balandra entreriana Ventura, de 12 tns., p. Agustin Acuña, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Goleta n. Nueva Italia, de 50 tns., p. Agustin Miguel, para la Bajada, en lastre; por D. Gandulfo.

Fragata dinamarqueza Pollux, de 243 tns., cap. José Gunser, para Filadelfia, con 11,031 cueros vacunos secos, 168 fardos lana, 2 idem plumas de avestruz; por Juan Higimbotham.

Son nacionales...... 7
Id. extrangeros... 1
8

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

á Bunge Hum y Ca.
83 cajas azucar.

á Bujareo.
189 pipas, 31 medias vino, 20 pipas aguardiente, 50 barriles id 80 piezas esparto cañamo, 1 cajon fajas y pañuelos de seda.

Corti, Francischelly, calle la Merced.
72 barricas alquitran, 6 id barniz, 167 rollos jarcia, 1 cajon crisoles, 14 bultos arcos de madera, 4 cuñetes pintura.

á Zumaran y Tresserra.
145 pipas, 30 medias, 3 cuartas vino tinto, 18 pipas aguardiente, 2 medias id, 450 botijuelas aceyte, 320 garrafones aniz, 11 cajones jabon, 10 id papel blanco, 15 fardos hilo acarreto.

a Jaime Purdon.
8 cajones té.

Juan Best y hermanos, Federacion.
5 barricas ladrillos para cubiertos, 16 id cal, 22 id tiza, 381 barricas cerveza, 20 cajones vino, 27 id encurtidos.

á Albes Pintos.
305 barricas y 310 bolsas azucar, 15 id arros, 5 id café.

á José Greg Lezama.
192 balas papel, 40 cajones velas espelma, 169 cajones té, 150 rollos pabilo, 241 barricas dulce, 100 bolsas arroz.

á Luis Frias.
360 cajones pitas.

á Treyes y hermanos.
96 pipas vino tinto, 7 id aguardiente 18 cajas jabon, 2 balas papel estraza.

á Juan G. Martinez.
150 rollos tabaco, 390 barricas azucar, 100 bolsas fariña.

á Jacinto Caprile.
108 balas papel, 38 bolsas fariña, 2 cajones quesos.

á Calvo é hijos.
3 pipas vino.

Barber y Orr Perú, No. 13.
5 cuñetes puntillas, 2 barricas sartenes.

Jovita Jorge.
116 barricas azucar.

á Manuel A. Ramos.
120 rollos tabaco.

á Zimmermann.
5 cajones té negro, 10 idem perla.

Llavallol é hijos.
45 pipa vino tinto, 21 idem aguardiente, 26 balas papel estraza, 33 botijuelas aceite, 16 fardos cáñamo.

á Nobrega.
70 barricas azucar, 10 bolsas café.

á Becher
30 bolsas pimienta, 19 cuarterolas aguardiente.

á Plowes Akinson.
178 cajones vino champagne.

á Otte.
340 damajuanas ginebra, 355 frasqueras idem, 30 pipas vino, 50 barriles vinagre.

á Thode y Ca., Catedral.
1 barrica aceite de ballena, 6 id. id. linaza, 50 barriles pintura.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

! Viva la Confederacion Argentina !
!Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente, hasta el 30 del mismo, *once onzas* al peso de pan de buena calidad, de toda clase incluso el con grasa y *veinte y dos onzas* el de pan baso. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la Comisaría de la 4. ª Seccion, calle Santiago del Estero No. 78, un chinito como de 7 años que se ha encontrado perdido ; el que se considere con derecho á él, puede ocurrir á dicha Comisaría, que justificando, le será entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en este Departamento un caballo ensillado con apero completo ; el que ha sido encontrado la noche anterior. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad, le será entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

Se alquila,

Una casa con 8 piezas, en la calle Maypu No. 251; el que se interese puede ocurrir á la calle del Parque N. 76, que hallarán con quien tratar.
n15 3c.

Aviso.

En la calle Reconquista, »antes Paz» N. º 72, se alquila una pieza buena para un hombre solo con toda asistencia.
n15 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate, los dias 20, 21, y 22 del corriente, de una casa perteneciente a la testamentaria de don José Antonio Herrera, situada en la calle de Cuyo No. 346, tasada en cuarenta mil pesos moneda corriente; cuyos pormenores existen en la oficina de Hipotecas á cargo del que firma. Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1848

Cabral.
n15—6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

El Lunes 20 del corriente á las 9½ de la mañana, se hará el funeral en la parroquia de Nuestra Sa. de la Piedad, por el descanso eterno de la finada Señorita, DOÑA JUANA CASCALLARES; (Q. E. P. D.) A nombre de su hermano D. Feliciano Cascallares, y por sí los demas deudos de dicha finada, ruegan por este unico aviso á las personas de su amistad y relacion, quieran honrarlos con su asistencia.

Los SS Sacerdotes que gusten ocurrir á aplicar la misa, á la vigilia y responzo, recibirán la limosna de veinte y cinco pesos. El duelo dara las gracias en la puerta del templo á los SS. asistentes.

AVE-MARIA.

La Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados el próximo Domingo 19 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general é indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á las benditas Almas del Purgatorio. La comunion de regla es á la ocho de la misma mañana, que se aplicará igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se dá este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que estan distantes de la Iglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los méritos de nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. n15

Carbon de piedra.

DE superior calidad, se está descargando y se vende puesto en casa del comprador por 200 pesos tonelada; en la calle la Defensa frente al No. 148 se reciben órdenes.
n15 5p

SE FLETA PARA CUALQUIER Puerto del Brasil.

El nuevo y de primera marcha Bergantin Brasilero »Maria Rosa,» de carga de 2,600 quintales. La persona que se interese diríjase al Papel Sellado, que hallara con quien tratar. n15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

Existe en la comisaria de la seccion 2. ª una silla de montar de hombre que ha sido robada; el que se considere con derecho á ella, ocurra á dicha comisaria. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1848.

Moreno.

Ojo à la gran venta que resultará.

Se vende un negocio de pulpería por haber fallecido su dueño, esta calle de Corrientes, de San Nicolas una cuadra para el campo. El que se interese, encontrarán con quien tratar, calle Federacion No. 408 frente al molino de viento; tiene poco capital.
n15—

Mayordomo de estancia

Se desea encontrar un hombre activo é inteligente en trabajos de campo que quiera encargarse de la administracion de una Estancia en la Provincia de Entre-Rios; se le harán buenas proposiciones para formalizar una contrata con él, siempre que acredite satisfactoriamente su capacidad y carácter moral.

El que se considere en este caso y esté dispuesto á tratar, puede ocurrir al No. 69, calle La Defensa.
n15 6s

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almoneda y remate los dias 23, 24, y 25 del corriente, de una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Escalente y Bogao, situada calle Córdova No. 12 con terreno compuesto de ocho varas de frente al Norte y diez y siete y media de fondo al Sud, tasada en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1848. *Cabral.*
n15—3ª

Se ha perdido.

Un rosario blanco rayado con el Cristo y el corazon de plata; la persona que lo entregue al sacristan de la Catedral, será gratificado.
n15 3c

Gorras para paisanos.

A 100 pesos docena, viseras de charol á 30 pesos, idem de ule muy buenas á 25. Plaza Nueva calle la Merced No. 238. n15 3p

Ama de leche.

Se necesita una en la calle Belgrano No. 160; se exigen buenos informes para tomarla y se busca una que no tenga hijos. n15 3p

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, a precios muy cómodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes á 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, á 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A los padres de familia.

La directora dal establecimiento de educacion de niñas, calle Esmeralda No. 64, les participa que, como lo ofreció, tiene ya arreglados todos los ramos de enseñanza primária y de adorno ; contando con buenos prefesores.

La enseñanza general comprende.
1. º primeras letras, ó sea lectura y escrictura.
2. º arismética elemental.
3. º gramatica española.
4. º costura y bordado de todas clases.

La enseñanza particular, para los padres que la pidan, comprende:
1. º elementos de historia.
2. º id de geografia.
3. º idioma frances é ingles.
4. º dibujo de figura y adorno.

Los precios son demasiadamente moderados. n15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hace quince dias que fugó un muchacho achinadito llamado Zacarias, como de once á doce años de la casa en que lo habia colocado el Sr. Defensor General de Menores. Una que se llama tia lo ha sonsacado y oculta-do; la persona quelo haya conchabadoó contratado, lo entregará al Sr Defensor General de Menores, ó al Juez de Paz ó Alcalde, para que así lo verifiquen. No haciéndolo, la persona que lo tuviere, se hace responsable de la ocultacion. n15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Funeral.

D, José. Da. Nicolasa. Da. Isabel, Da. Natalia Loureiro, D. Lino, Da. Pascuala Ferreira, hijos y hermanos de la finada Sra. Da. TERESA FEREIRA de Loureiro, (Q E P D) suplican á sus amigos y personas de sus relaciones se dignen acompañarles á los funerales que se han de hacer en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Lunes próximo 20 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos, debiendo prevenirse que es la única invitacion que se hace.

Funeral.

El Sábado 18 del corriente á las 10 de la mañana, se hará, en la Iglesia Catedral el funeral por el descanso eterno del Sr. D. ANTONIO MARTINEZ, [Q E P D.]

Los SS. Sacerdotes que gusten ocurrir á aplicar la misa, á la vigilia y responso, recibirán el estipendio de costumbre. n15—1p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Calle la Defensa N. º 14.

El Viernes 17 á las once de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente.

Una casa situada en la calle Talcahuano N. º 119, consta de seis piezas en buen estado, tiene doce y tres cuartas varas de frente y diez y siete de fondo, y está toda reedificada; el piso de la sala es de tablas, y las demas piezas, bien enladrilladas lista para entrar á habitarla. Las personas que se interesen en su compra se servirán ocurrir á ver la caso indicada con anticipacion á la venta.

POR LOS MISMOS.

De efectos.
Calle la Defensa N. º 14.

El Viernes 17 del corriente á las once de la mañana y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes.

Irlandas de hilo, bretañas, género ancho de hilo fino, algunos fardos de lienzos angostos, idem tabla, zarazas finas, casimires de algodon, muselinas pintadas, bayetas medio pellon, paños finos azules, negros y medios colores, bramantes, pañuelos de algodon de manos pintados, brines de hilo aplomados, listado americano, fajas inglesas, coletas plomos, corbatas de pequin de seda negras, paño grana de la estrella, gorras de cuero de mono, pellones de hilo y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.
Se rematará un bocoy hilo de zapatero clase superior.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa N. º 14.
De muebles.

El Lunes 20 del corriente á las once de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes.

Una docena sillas de esterilla, otra idem de madera, 3 mesas redondas de sala de caoba, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 2 pares mesas de arrimo, 1 ropero, 1 cómoda, 2 lavatorios, 2 cujas cameras de caoba, 1 idem mediana, marquesas, 1 rica licorera, 1 mesa de almuerzo, lavatorios, cuadros de pinturas, 1 escritorio para casa de comercio, 1 estufa, 6 escritorios portatiles de varios tamaños, mesas y bancos, algunas puertas y ventanas nuevas, candeleros y otros varios muebles etc, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Bagley hermano, calle Santa Rosa N. º 29.

El Martes 21 del corriente á las once en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular se rematarán indispensablemente á la mejor postura un brillante surtido de efectos de tienda y mercería introducidos por los últimos buques, el pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.

Calle del Perú No. 12.
Comestibles y bebidas.

El Martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio a la venta siendo en lotes al gusto de los compradores.

50 bolsas arroz fresco del Brasil, 4 bocoys azucar de pilon, 100 bultos yerba paraguá algunos y paraguaya, 30 sacos harina de Mendoza, 50 cajones pasas uba moscatel, 100 docenas platos de orilla y blancos, 40 bolsas café, 25 barricas azucar, algunas pipas vino y aguardiente, cuarterolas y medias pipas agrio superior, 200 resmas papel estraza mediano y chico, 50 id. blanco florete superior, fósforos, encurtidos surtidos, 30 canastos y cajones ginebra, cigarros del Paraguay, 50 rollos tabaco negro, 15 cascos aceite, 50 botijuelas idem, 10 bolsas maní, y otra porcion de artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Calle la Merced No. 89½.

Martin el Espósito por Sué 5 tomos; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 5 tomos encuadernados; Secretos de ártes y oficios 4 tomos; matemáticas por Vallejo; el museo americano completo; la aritmética de Lacroix; anatomie de l'homme con atlas completo; dictionaire de medicine por Fabre 8 tomos; Imbert maladies des femmes; Bayle anatomía descriptiva; Beclar anatomie 1 tomo; Les Chroniques de Sire Jean Froissart 4 tomos; Reperthoire du Théatre Français avec des notices sur chaque auteur et lexamen de chaque piece par M. Peritot 25 tomos con láminas; Les Mysteres de Paris 4 tomos: Cour de Litterature par la Harpe; 16 tomos; Frasso de Regio Patronatu 2 tomos; Benedictus XIV. Bullarium 2 tomos; Summæ Conciliorum Hispanæ 4 tomos; algunos tomos de Breviario y otra infinidad de obras en Ingles y Frances. n9

AVISO.

Se vende un mostrador y un armazon de pulperia, en el No. 103, calle de Charcas, en el mismo No. encontrarán con quien tratar. o29—6p

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecánico aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2. ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia, calle Representantes No. 60.

INTERESANTE.

En la casa calle Defensa No 253 (antes Reconquista) estará a venta el Jueves 9 del corriente una tropilla de superiores caballos de varios colores, podrán verse en la dicha casa desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde; advirtiendo que se vende toda, ó en lotes al gusto de los compradores. n6 3c

Casa quinta.

Se vende una en la calle Tucuman, de los fondos de la fábrica de armas cinco cuadras para afuera, formando esquina, con terreno de setenta y una vara por las dos calles, con tres piezas de azotea, y dos empesadas a levantar, un pozo de rica agua con pileta toda poblada de arboles frutales como son naranjos dulces, peros, granados, un hermoso parral, duraznos de todas clases, pelones, pabias, nísperos del japon, olivos, muchos rosales, y otra infinidad que seria largo detallar; por su hermosa localidad y vista agradará á los interesados en su compra. Para verla en la misma quinta y para tratar, en la calle Santa Rosa No. 78
n6 8p

Ama de Leche.

Se necesita una en la calle de San ta Clara [antes Potosí] núm. 135, que sea sana y pueda dar recomendaciones de su conducta. n9 3ª

Aviso de la Policía.

La persona á quien pertenezca un niño de tres años de edad, que se ha encontrado perdido, ocurra al Comisario de la 3. ª Seccion, D. Estevan Ojeda, quien lo entregará. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1848.

Moreno.

Se vende.

En la calle Córdova junto al número 224, un sitio compuesto de 21 y media varas de frente, y fondo completo, con varios árboles frutales, cercado de pared á la calle, con un porton nuevo; el que se interese al lado vive su dueño.

OTRO.

En San Isidro se vende una casita de ladrillo, techo de paja, en un cuarto de tierra, fondo completo, cercado de pared todo el frente de la calle. En la calle Cerrito No. 24 darán razon.
n9—3p.

AVISO.

El Capitan de la »Goleta Inglesa Comodoro» no responderá de las deudas que pueda contraer la tripulacion de su buque. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1848. n6 4p

ANTEOJOS DE TEATRO.

Los hay muy buenos y hermosos en la librería de la Independencia calle Representantes No. 60.

D. Floro Pedrosa puede ocurrir á la calle Perú N. º 171 á recibir una carta de interes.
n4 3p

ALMACEN

PARA ALQUILAR.

En la calle de los Mendocinos; y al mismo tiempo hay unas puertas de esquina y trastienda de venta. Darán razon en la casa que sigue Maypú No. 34. n6 tfs.

Interesante.

SE previene al público que habiendo desaparecido del Hospital general de Hombres el dia 11 del corriente, el demente D. Gregorio Correa Lemes, sin que pueda descubrirse su paradero apesar de las diligencias que ha practicado y practica el Departamento de Policia, no se reconocerá deuda alguna que aparezca contraida en el estado de demencia en que se halla; y al mismo tiempo se exige á todos los que se crean acreedores de dicho Lemes se presenten á cobrar sus créditos en la calle de Méjico No 162, en donde se abonara lo que conste justificado. A este efecto se publicará este aviso por un mes, á fin de que llegue á noticia de todos, y de que pueda en lo sucesivo evitarse ulterioridades desagradables. Tambien se encarga muy particularmente que la persona que lo presente ó de noticia de su paradero, en la casa citada recibirá una buena gratificacion. o23—1mp.

A FEMALE COOK

Is wanted to go to a Quinta a few miles from town. For particulars apply at this Office. o31 tfs

COCINERA

Se precisa una en una Quinta. Darán razon en esta Imprenta.
o31 tfs

¡OJO A LOS PROVINCIANOS !

Se venden

400 animales entre potros, yeguas y caballos que tienen 6 meses de invernada en el Arroyo del Medio, los que se darian ya sea por dinero ó bien en cambio por carretas y bueyes. En la calle de las Piedras No. 254 donde se podra ver al dueño á cualquier hora del dia. o24 3pc

SE VENDE.

La finca de Realdeazua, que hace cruz con el Templo de la Merced.

Esta finca se comprende desde los números, 72 á 76 calle Reconquista (antes Paz) y de los números 40 á 50 calle Merced, (antes Cangallo) La persona que se interese en la compra ocúrra á los síndicos del concurso de D. Ezequiel M. Realdeazua, calle Perú No. 45.

Juan B Olazarri.
Juan M. Bayá.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso interesante.

Se vende ó se alquila un hermoso carro de cajon con sus guarniciones correspondientes, con caballo de varas y ladero, es de poco tiempo de uso, construido todo él de maderas fuertes, el cual se dará en un precio sumamente cómodo: la persona que le interese comprarlo ó alquilarlo puede ocurrir á la tienda que hace esquina frente á la Iglesia de San Miguel, que encontraran con quien tratar.
o30—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Dedicados hace muchos años al reparto de periódicos y de toda clase de impresos en esta capital, y actualmente en la Gaceta Mercantil correspondiendo fielmente á la confianza que se han dignado dispensarnos las personas que nos han ocupado, tenemos hoy la satisfaccion de ofrecer al público nuestros servicios en este ramo. Los señores que gusten emplearnos en el reparto de esquelas fúnebres, circulares, impresos sueltos, &a. seran servidos con la mayor exactitud, por un moderado estipendio. Bastará dejar una órden en la imprenta de la Gaceta Mercantil calle de Cangallo. Imprenta de D. José Maria Arzac, calle de la Reconquista No. 12, antes Paz, ó en Litografia de las Artes del Sr. D. Luis Aldao calle de Santa Rosa, antes Universidad ; á los Sres. que gusten ocúparnos, podremos proporcionarles una larga lista que tenemos, de sujetos conocidos, que les facilitará mucho el recuerdo de sus relaciones, para el lleno de las esquelas.

Manuel y Leon Navarro.
o27 tfc.

BARATILLO.

EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,
Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido de gró liso y floreado de gusto 350 y 490 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquitero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finos; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña puro hilo fina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapa lindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray de hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal pura lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plom para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos, manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos; terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos pura lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuelos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray pulo hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colchas de gusto; chalies finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id. grandes 35 pesos; paños finos azules y de colores 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó americano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances 26 pesos vara; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 y 30 pesos corte, muselinas caladas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; prunela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradelas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no es posible detallar. 8n 1m

Se vende
UNA HERMOSA PRENSA.

En la calle Cerrito No. 133 se vende una hermosa y fuerte prensa, que se puede con ella establecer una fábrica de beneficiar sebo, grasa ó aceite, por estar lista con todos los útiles concernientes á dicha prensa ; su precio será equitativo. Para verla y enterarse de otros pormenores, pueden ocurrir los interesados al número arriba indicado n8 3p

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN—